

En su villa donde toca por el tiempo de diez y seis
setenta años que cumplia el dicho de diciembre
de el Con la qualidad de Mantenerme
con el dicho Matheo Martin en la
ferida para qd. Almotaxenia esta el
dicho dia de diciembre de que
estoy en posesion y saca a pagar y a alu
al dila. y sus Capitullos. Sin que esto
lasten con alguna por rason de Costa
de excozones que se gan a las Cobran
zas que estas aca de x. tambien de mu
cha Cuenta y Arigo y porque un mo
noticia que el dicho D. Juan. su bea
pretende que barriendo el las Cobran
za de por libre del Repartim. de repartim.
que a el como se ramos se pueden tocar y
tenere desde luego nosotros entramos en
dicha obligacion sin que se nos de bay con
alguna de las Cantidades en que de un mo
Contribuya lo qual Redunda en mas dila
dad y bien publico del Comun en via ab
sion y la de no poder yo el dicho Matheo
diney ser despojado de dicha para y alon
tasia a d. m. pedimos y suplicamos de
na de Mandar juntar la Villa y que
su asuntam. se de crete sobre lo conten
de en este nuestro pedim. y de nos entregu
los padrones para dar principio a las Cobran
zas y de lo contrario se nos de dar todo para